CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES	
OAGGENEO	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	52
DEL MAULE	Fecha de Aprobación
✓ URBANO RURAL	2 2 FEB. 2019
	62-14
VISTOS:	02 11
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe	ente, suscrita por el propietario y
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nºde fech	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pag	no de derechos municipales
	o do dorocrios manicipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la	Recepción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 134 m² ubicada en YUNGAY CONDOMINIO / N° 1548 Lote N°	Trooppoint delinitiva de la Vivienda
CONDOMINIO /	/ CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1548 Lote N°	o manzana
localidad o loteo sector URBANO de con	nformidad a plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA HORMAZABAL VEGA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
ALF RESERVANTE LEGAL BUT PROFIETARIO	R.U.T.
	/
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
Action 1.0 2011 Coolin 2 C 2 C Limit N. Lon (Countre Confession Car)	N.U.1.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
NIKOL GONZALEZ HIDALGO INGENIERO CIV	/IL/
NOTA: segun letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo E conta GUE	
OBRAS A	
CAUS 1 SS'	
OUEN ATOTO III	1
	5
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	
Clasificación: (C-4 128.518 x 134 mt	2
1421114401; (C-4 120-3180 X 137 MI)